

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3505 *GESTIÓN, ESTUDIOS E INVERSIONES ZÚJAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo de la Administradora Única de 27 de febrero de 2017 se convoca los Accionistas de la Sociedad "GESTIÓN, ESTUDIOS E INVERSIONES ZÚJAR, S.A." a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29 de junio de 2.017, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y el Estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio), relativos al ejercicio 2016.

Tercero.- Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2016.

Cuarto.- Censura de la gestión de la Administradora Única durante el ejercicio 2016.

Quinto.- Reducción de capital con amortización de acciones y devolución a los accionistas del valor de sus aportaciones.

Sexto.- Votación separada de los accionistas afectados por la reducción, de acuerdo con los artículos 329 y 293 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Acuerdos complementarios de los anteriores o relacionados con los mismos.

Octavo.- Modificación estatutaria para reflejar los acuerdos anteriores.

Noveno.- Reelección de la Administradora Única.

Décimo.- Concesión de facultades para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Undécimo.- Autorización para comparecer ante Notario.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

También se acordó reconocer a los accionistas los derechos que les conceden los arts. 197 (solicitar antes o durante la Junta informaciones o aclaraciones sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes), 272 (obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas) y 287 (examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos) de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 27 de febrero de 2017.- La Administradora Única.

ID: A170035467-1